

OFORD.: N°29218

Antecedentes .: Su solicitud de inscripción en el Registro

Especial de Entidades Informantes ingresada en este Servicio con fecha

28.08.2018.

Materia.: Formula observaciones.

SGD.: N°2018100183497

Santiago, 30 de Octubre de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : SEÑOR Gerente General

Magnolios Administradora de Fondos S.A.

En atención a su presentación del antecedente, mediante la cual solicita la inscripción de *Magnolios Administradora de Fondos S.A.*, en el Registro Especial de Entidades Informantes, en su calidad de administradora de fondos de inversión privados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.712, y la Norma de Carácter General (NCG) N°364, este Servicio cumple con formular la siguiente observación a los antecedentes presentados:

Estatutos, en el artículo 8: La expresión *La citación a sesiones extraordinarias de Directorio se practicará mediante carta certificada*, deberá ser eliminada, puesto que se trata de una materia que debe definir el directorio, en virtud del artículo 84 del D.S. N° 702.

No obstante a que se accede a su solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, la observación indicada en el presente oficio, deberá ser subsanada en la próxima junta extraordinaria de accionistas que celebre la sociedad de su gerencia, la cual en todo caso, deberá celebrarse a continuación de la próxima junta ordinaria de accionistas, sin perjuicio que ante cualquier discrepancia prevalecerá lo establecido en la Ley por sobre los estatutos, en virtud del artículo 137 de la Ley N° 18.046.

Su presentación mediante la cual subsane la observación formulada precedentemente, deberá remitirse mediante una comunicación firmada por usted, indicando la documentación que se acompaña. En su respuesta, deberá hacer referencia al número y fecha del presente oficio.

AVP/ DCU (WF 891601)

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2 31/10/2018 19:44



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar\_oficio/Folio: 201829218907376pCEsthPhVFfHzAGFnXtCmfmfVkPuee

2 de 2 31/10/2018 19:44